



Rafael Moreno Valle Rosas

*Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.*

Nancy Paola Flores Romírez

justifico' debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Administración y en el Acto de Recepción de Grado correspondiente sustentado en el Instituto de Estudios Universitarios, A. C. de esta ciudad, el día 29 de agosto de 2012, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Administración

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de octubre de 2012

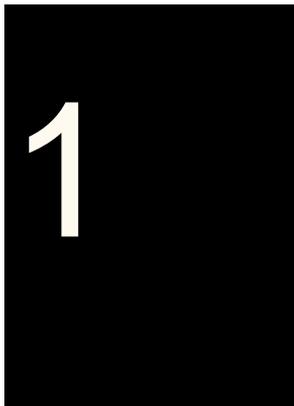
El Gobernador Constitucional del Estado



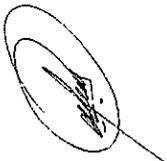
Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

Luis Maldonado Venegas



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.



Firma de la interesada

*Grado de Maestría
en Administración
expedido a favor de
la C. Nancy Paola
Flores Romírez .*

Grado de Maestría en
Administración

No. RVUOS: SEP-SES/21/174/01/427/06

Fecha de exp.: 26/10/2006



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

Heroica Puebla de Zaragoza 6 de Diciembre de 2012.

El presente Grado quedó registrado bajo la partida
numero 1713 a fojas 380 del libro respectivo.

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Alejandro Musi Bejarano



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PUEBLA

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
ACADÉMICOS

A nombre de: NANCY PAOLA FLORES
RAMÍREZ
Grado: MAESTRÍA
CURP: 2
Estudios Profesionales:
Licenciatura: COMO ABOGADO
No. de Cédula: 3569964
Entidad Federativa: JALISCO
Estudios de Posgrado:
Institución: INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSI-
TARIOS, A.C.
Maestría: EN ADMINISTRACIÓN
Periodo: 2009/2011
Entidad Federativa: PUEBLA
Secretaría de Educación Pública
Examen o Recepción de Grado: 29/AGOSTO/2012



Puebla, Pue., a 28 de Mayo de 2013

Subsecretaría de Educación Superior
Departamento de Asuntos Profesionales
Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

M

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP

Libro: 815 Fecha: 10/04/2013
Foja: 342
Número: 8156146

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
PUEBLA, PUE.

HS



1

Otorga a
Nancy Paola Flores Ramírez
el título de
Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 22 de Enero de 2002.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FORMA DE REGISTRO PROFESIONAL
DIA 02 MES VII AÑO 2001

SE TOMÓ RAZÓN POR PRESENTAR TÍTULO, A FOLIAS 091
BAJO EL NÚM. 20218 DEL LIBRO MUN. 1021
GUADALAJARA, JAL. 22 DE Mayo DE 2002

* SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a Hojas 554
del libro A.356
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 11
cédula No. 03569964
México, D.F. el 13 de Mayo de 2002

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



S.E.P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
DIRECCIÓN DE CÉDULAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCION DE PROFESIONES

El título quedó debidamente registrado ante esta Dirección
con Número de Folio 8394 (A) habiéndose expedido la
Cédula Estatal Número 8394 (A) de conformidad
con lo establecido en el Artículo 41, de la Ley para el
Ejercicio de las Profesiones del Estado, previo el pago de los
derechos respectivos según recibo número
Guadalajara, Jal., a 1 de Agosto de 2002

EL DIRECTOR DE PROFESIONES

[Firma manuscrita]
LIC. SILVIANO URZUA OCHOA



DIRECCION DE PROFESIONES
DEL ESTADO DE JALISCO



MXUDGL 2 01



A02586220102

Folio Número: A02586



TRIBUNAL
DE JUSTICIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
y el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Otorgan la presente:

CONSTANCIA

A: **FLORES RAMÍREZ NANCY PAOLA.**

Por haber cursado y aprobado el Diplomado en Protección
de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Guadalajara, Jalisco; Junio de 2018.

Magistrado Ricardo Suro Esteves
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado Jalisco.

Mtro. Eduardo Moel Modiano
Consejero de la Judicatura.

Mtro. Luis Enrique Castellanos Ibarra
Director del Instituto Judicial

Dr. Alberto Ramos Curiel
Director de Transparencia e Información Pública

Se eliminan los datos 1 (foto), 2 (CURP), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL PRESENTE QUEDÓ REGISTRADO EN
EL LIBRO #02 HOJA #
FOLIO 941 FECHA 14 OCT 18

[Handwritten signature]

Dirección del Instituto Judicial
LIC. MARIO RAFAEL CÁRDENAS CABALLERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO JUDICIAL